

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

25 de enero de 2015

Los suscritos, Representante Legal y Contador de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y del Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante primer y segundo semestre del 2014.
- Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 han sido reconocidos en los Estados Financieros.

- Todos los elementos han sido reconocidos en los Estados Financieros por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

En cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 certificamos que los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Jorge Alberto Acosta L.
Presidente

María Isabel Villa Guerra
Contadora
T.P. No. 109407-T